



Expediente n.º: 174/2023

Procedimiento: Sesión Extraordinaria Pleno de 31 de agosto de 2023.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL DE 31 DE AGOSTO DE 2023.**

En Sobradiel, siendo las 15 horas y 01 minutos del día 31 de agosto de 2023, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ainhoa Gracia Cameo, y con asistencia de los Sres. Concejales:

ASISTENTES	CARGO
Ainhoa Gracia Cameo	Alcalde-Presidente
Juan Alejandro Carrillo Diarte	Concejal
Jessica Vidal Puigbo	Concejal
Carlos Juez Arruga	Concejal
Alfredo Marín Ruiz	Concejal
Andrea Ezquerria Barrantes	Concejal
NO ASISTE Y EXCUSA	CARGO
Esmeralda Mesa Ruiz	Concejal
Jorge Garcés Fuertes	Concejal
Francisco Artiaga Pérez	Concejal

Asistidos de la Secretaria de la Corporación Dña. María del Rosario García-Barceló Fernández, que da fe del acto.

Al comienzo de la sesión se verifica que se encuentran presentes un tercio de los concejales que integran la Corporación para la válida constitución del Pleno.

Por tanto, dada la asistencia de seis de los nueve miembros que legalmente componen la Corporación, se abre la sesión por la Presidencia y se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, motivado el carácter extraordinaria de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Delegar la competencia específica en materia de contratación del Pleno en la Alcaldía respecto al expediente núm. 169/2023, relativo a las obras de Reforma del Vaso de la piscina de adultos y de los vestuarios de las Piscinas Municipales de Sobradiel (PLUS 2023).

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de delegar la competencia del Expediente de las Obras de Reforma del Vaso de la piscina de adultos y Vestuarios de las Piscinas Municipales, con la finalidad de dotar de mayor celeridad a la tramitación del expediente de contratación, afectando a todas las fases del citado contrato, incluyendo cualquier acto administrativo que requiera aprobación, del Pleno en la Alcaldía.

Visto el Informe de Secretaría de fecha de 16 de agosto de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sometido a debate y votación, el pleno por UNANIMIDAD adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia específica en materia de contratación del Pleno en la Alcaldía respecto al expediente núm.169/2023, relativo a las Obras de Reforma del Vaso de la piscina de adultos y Vestuarios de las Piscinas Municipales de Sobradiel (PLUS 2023) del Pleno en la Alcaldía ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO. Comunicar a la Alcaldesa el acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15 horas 07 minutos del día 31 de agosto de 2023, de lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Ante mí, el Secretario-Interventor
MARIA R. GARCÍA-BARCELÓ FERNÁNDEZ

VºBº del Alcaldesa-Presidenta
AINHOA GRACIA CAMEO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE